

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2015-2018

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:35, diez horas, con treinta y cinco minutos del día 30 treinta de Noviembre del 2015, se reunieron en la Antesala del Ayuntamiento, los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Participación Ciudadana.

Preside esta reunión de trabajo la **Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez**, para lo cual, este última en uso de la voz, se dirige a los Ciudadanos Regidores presentes e integrantes de la Comisión.

LA PRESIDENTA
DE
LA COMISIÓN:

Buenos días a todos los presentes, doy una cordial bienvenida a la presente reunión a Ustedes Señores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Participación Ciudadana, así como al personal que integra la Dirección de Integración y Dictaminación y a cada uno de los asistentes.

A continuación para iniciar formalmente esta Sesión verificaré si existe quórum de los integrantes de esta la Comisión, para sesionar válidamente, por lo que me permitiré pasar lista de asistencia.

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Presente

Regidora Miriam Paola Abundis Vázquez
Presente

Regidora Erika Félix Ángeles
Presente

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos
Presente

Regidor Salvador Rizo Castelo
Presente

y la de la voz Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez
Presente

En virtud de estar presentes los **6 seis Regidores**, se declara la existencia de quórum legal para sesionar válidamente, y considerar válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Bien, en seguimiento de la Sesión, para regirla propongo a ustedes Señoras y Señores Regidores, el siguiente Orden del Día.

Orden del Día:

I. Lista de asistencia y verificación de Quórum legal;

II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Comisión de Participación Ciudadana, de fecha 28 de octubre del año en curso

III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictámenes siguientes:

a) Expediente 214/09, el cual se encuentra en el archivo de bajas administrativas de 7 expedientes, el mencionado corresponde a esta Comisión;

b) Expedientes 91/10 y 312/10, los cuales se encuentran en el archivo de bajas administrativas de 20 expedientes, los mencionados corresponde a esta Comisión, (se encuentra en el archivo que comienza con Expediente 164/08)

c) Expediente 247/12, y

d) Expediente 281/14, el cual se encuentra en el archivo donde se resuelve las peticiones con relación a un inmueble propiedad municipal ubicado en el Subcentro Urbano Miramar. (se encuentra en el archivo que comienza con Expediente 58/14).

IV. Asuntos Generales; y

V. Clausura de los trabajos de la Comisión

Está a su consideración el Orden del Día, por lo que les pregunto si hay observaciones al mismo.

No habiendo ninguna observación al Orden del Día, Señores Regidores, solicito que en votación económica, levantando su mano, manifiesten si están a favor de su aprobación.

Aprobado por unanimidad votos.

Muy bien, entonces respecto del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Participación Ciudadana, para sesionar válidamente y tomar acuerdos.

A efecto de desahogar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, consistente en la Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de fecha 28 de octubre del año en curso, documento que se circulo previamente a las cuentas de correo de cada uno de Ustedes, por lo que me permitiría primeramente poner en consideración si se aprueba la omisión de su lectura.

Aprobado por unanimidad votos.



Ahora le preguntaría si tienen alguna observación a la misma, y si no la tienen la pongo a su consideración la Aprobación del Acta de la Comisión de Participación Ciudadana de fecha 28 de Octubre de 2015.

Aprobado por unanimidad votos.

A efecto de desahogar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, relativo a la lectura, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictámenes siguientes:

a) Expediente 214/09, el cual se encuentra en el archivo de bajas administrativas de 7 expedientes, el mencionado corresponde a esta Comisión;

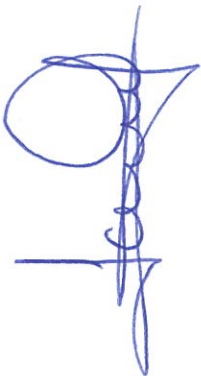
b) Expedientes 91/10 y 312/10, los cuales se encuentran en el archivo de bajas administrativas de 20 expedientes, los mencionados corresponde a esta Comisión, (se encuentra en el archivo que comienza con Expediente 164/08)

c) Expediente 247/12, y

d) Expediente 281/14, el cual se encuentra en el archivo donde se resuelve las peticiones con relación a un inmueble propiedad municipal ubicado en el Subcentro Urbano Miramar. (se encuentra en el archivo que comienza con Expediente 58/14).

Por lo que solicito al personal de la Dirección de Integración y Dictaminación, a efecto de que expongan los proyectos de dictamen, que se enlistaron en el orden del día, siendo un total de cinco.

LA DIRECTORA, Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN: Buenas tardes Señores Regidores, respecto a el expediente 214/09, va en el sentido de proponer la baja administrativa, en virtud de que se requirió a la Asociación Vecinal solicitante, que acreditara la personalidad con la que comparece y presentara los proyectos de construcción de las oficinas y el kiosco correspondiente, sin que comparecieran para tal efecto.



Respecto los expedientes 91/10 y 312/10 van en el sentido de propuesta de baja administrativa e improcedencia, el primero se trata de una iniciativa presentada por la entonces Regidora Gabriela Vázquez Flores, respecto de autorizar la creación de una nueva figura jurídica en el Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco, denominada "Comités Ciudadanos", considerándose innecesaria la modificación propuesta, dado que la problemática manifestada en la iniciativa no emana de un Reglamento Municipal, sino de una norma de carácter estatal, la cual se encuentra en estudio en el Congreso del Estado, por haberse presentado formalmente la iniciativa el Ayuntamiento de Zapopan. Y en relación al segundo expediente 312/10, se trata de una iniciativa del entonces Regidor Guillermo Martínez Mora, a efecto de que se modifique el artículo 29 Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco, en el sentido que se establezca

como obligatorio el que los integrantes de las Asociaciones Vecinales formen parte y constituyan al menos 12 doce comisiones para el mejor desempeño de sus funciones, es que se considera conveniente que el artículo quede de la manera que hoy está vigente, es decir de manera optativa, ya que las características geográficas, económicas, físicas y sociales de cada colonia son diferentes, es decir que en determinados asentamientos humanos no es necesario la conformación de cierto tipo de actividades, por lo que se propone en el sentido improcedente.

En relación a el expediente 247/12, va en el sentido de proponer la improcedencia, se trata de una iniciativa del entonces Presidente Municipal Héctor Robles Peiro, el entonces Sindico Armando Morquecho Ibarra y la entonces Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, respecto a la creación del Reglamento del Consejo Consultivo para la Mejora y Estudio de Reglamentos del Municipio de Zapopan, ya que por el momento no resulta adecuado su creación, ya que la tarea que pretendía darse a dicho consejo, es la de auxiliar en el sentido de diagnostico, evaluación de los reglamentos, así como proponer modificaciones o reformas que tengan por objeto complementar, simplificar y eliminar la sobre regulación municipal, considerándose que es una tarea que debe seguir prevaleciendo en el ámbito de la función municipal.

Finalmente respecto al expediente 281/14, que se trata de una solicitud formulada por el Presidente del Consejo Fundación Escalar, A.C., en el sentido de autorizar la donación de un inmueble propiedad municipal para construir las instalaciones de una casa hogar, se propone improcedente dicha solicitud, toda vez que la Dirección de Patrimonio Municipal, señaló que dicho predio tiene un destino para la prestación de los servicios públicos municipales.

LA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, por la explicación.

Proponiendo a Ustedes Regidores, que sean votados en bloque, si no existe alguno que sea reservando para alguna observación.

EL REGIDOR
SALVADOR RIZO
CASTELO:

Si, respecto el expediente 312/10, de la iniciativa presentada por el Regidor Guillermo Martínez Mora, preguntar a la Directora de Integración y Dictaminación si se le hizo del conocimiento de la improcedencia de la iniciativa.

LA DIRECTORA
DE LA
DIRECCIÓN DE
INTEGRACIÓN Y
DICTAMINACIÓN:

No.

EL REGIDOR

Entonces yo pediría que se consultara previamente al autor de la iniciativa antes de someterla a votación, para saber su opinión, si no tienen objeción.

SALVADOR RIZO
CASTELO:

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Bueno entonces lo retiráramos de votación, alguien más que tenga alguna observación.

Yo tengo solo una observación respecto el proyecto de dictamen que contiene los Expedientes 91/10 y 312/10, y es respecto a los expedientes numerados del 17 al 20, que corresponden al 355/13, 09/14, 193/14 y 77/15, haciendo la observación que a pesar que no se encuentran turnados a esta Comisión, es importante señalar que se debe de adecuar el fundamento aplicado, ya que el artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala que, "No pueden realizarse enajenaciones o donaciones de ningún bien de dominio privado durante los últimos seis meses de la Administración Pública Municipal"; por lo que solicito a la Dirección de Integración y Dictaminación para que lo subsane.

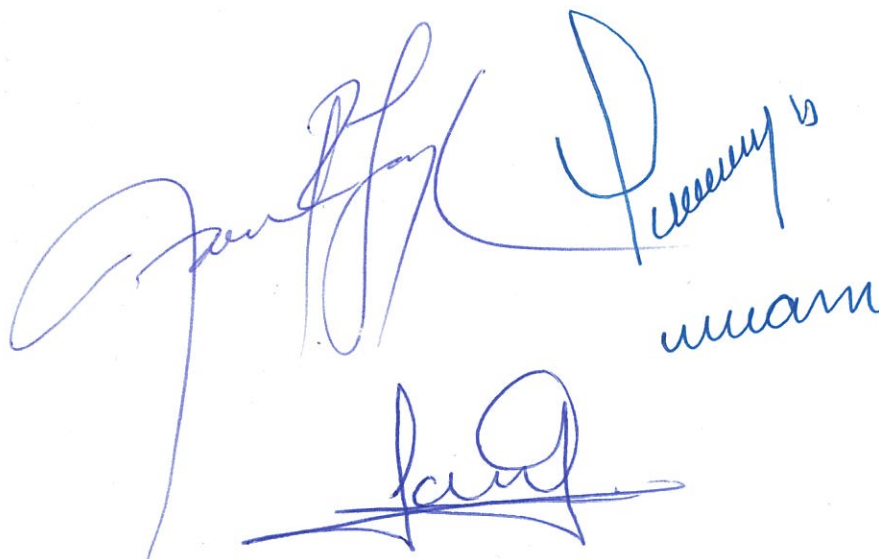
En esa tesitura solicito la aprobación de los dictámenes 214/09, 91/10, 247/12 y 281/14, en el sentido que se proponen, por lo que en votación económica ¿les pregunto si se aprueban?

Aprobados por unanimidad votos.

Pasamos entonces al CUARTO PUNTO del Orden del día, relativo a Asuntos Generales, les pregunto compañeros Regidores si tienen algún tema que tatar.

No.

Por último, no habiendo más asuntos que tratar en esta Comisión, y respecto al QUINTO PUNTO y respecto la clausura de los trabajos de la Comisión, se declara formalmente clausurada, siendo las 11:10 once horas con diez minutos, del día lunes 30 treinta de Noviembre de 2015, agradeciendo la asistencia de los presentes a la misma, muchas gracias y buen día.



Three handwritten signatures in blue ink. The top signature is the most prominent and appears to be 'Salvador Rizo'. To its right is a smaller signature that looks like 'J. Rizo'. Below these is a third signature that is less legible but appears to be 'Juan'.